



Para su publicación el 4 de septiembre de 2015

Empleo, crecimiento y trabajo decente

El B20 y el L20 hacen un llamamiento a los Gobiernos del G20 para activar plenamente todo el potencial del G20 como motor de cambio y de la coordinación de la política global con el objetivo de dar empleo a un mayor número de personas, estimular el crecimiento y mejorar las condiciones de trabajo.

El B20 y el L20 se han comprometido y se han dirigido conjuntamente a los Ministros de Trabajo y a los Jefes de Estado y de Gobierno del G20 en este sentido desde la Presidencia francesa del G20 en 2011. Sin embargo, la aceptación de estas recomendaciones conjuntas y sus medidas de seguimiento han sido modestas. Es por este motivo que el B20 y el L20 reforzamos nuestros mensajes conjuntos de los últimos años e insistimos particularmente en la urgente necesidad de:

1) Abordar con determinación el desempleo juvenil a través de las siguientes medidas:

- Concentrarse en la creación de empleo, programas de incentivos y de empleo para los jóvenes a fin de facilitar la transición de la escuela al trabajo;
- Mejorar los sistemas de educación y formación con un enfoque particular en el desarrollo de competencias a fin de lograr una mejor adaptación a los constantes cambios en la tecnología y la era digital, así como el impacto de las siempre cambiantes demandas del mercado en relación con las necesidades en materia de competencias y la garantía de puestos de trabajo de calidad y planes de carrera para los/las jóvenes;
- Aplicar el entendimiento conjunto entre el B20 y el L20 relativo a los elementos fundamentales de los aprendizajes de calidad, el cual es un documento de referencia clave en este sentido. La encuesta conjunta OIE/BIAC-CSI/TUAC de 2014 concluyó que los sistemas de formación y educación profesional nacionales (EFP) en muchos países no están en consonancia con los principios correspondientes y no satisfacen las necesidades de los/las aprendices ni de las empresas. La Red Mundial de Aprendizaje del B20 está tratando de aplicar estos principios. El L20 y el B20 esperan que se desplieguen esfuerzos más decididos por parte de los Gobiernos para poner en práctica estos principios a través de reformas integrales de los sistemas de aprendizaje nacionales, en consulta con los interlocutores sociales nacionales;
- Establecer objetivos nacionales y regionales ambiciosos con Indicadores clave de desempeño concretos, realistas y de fácil seguimiento para el empleo juvenil. Es

importante contar con medidas concretas para abordar tema del desempleo juvenil a nivel mundial, tanto en el ámbito del sector privado como del sector público. Por tanto, los objetivos e indicadores clave de desempeño fáciles de seguir no son solamente fundamentales para activar la actuación de los Gobiernos, sino también para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia. Los interlocutores sociales nacionales deben participar plenamente en el desarrollo de los objetivos, así como de los indicadores clave de desempeño.

2) Aplicar políticas macroeconómicas que promuevan el empleo:

Aumentar las tasas de crecimiento a corto y medio plazo y trabajar para asegurar que los beneficios del crecimiento sean compartidos más equitativamente es de importancia clave. El B20 y el L20 celebran el acuerdo de los Líderes del G20 de 2014 en Brisbane de incrementar significativamente el PIB del G20 para el año 2018. Este programa debe llevarse adelante ahora y después de la Presidencia del G20 de Turquía. Debe apoyarse la creación de empleo con políticas macroeconómicas más importantes, al tiempo que se garantiza la estabilidad fiscal. El L20 y el B20 hacen un llamamiento a los gobiernos del G20 para que reactiven la inversión en infraestructura y la inversión privada en la economía real a través de planes de inversión nacionales y, al mismo tiempo, aumenten la inversión en capital humano para la demanda de competencias y la búsqueda de trabajo futuras. En las medidas a largo plazo es fundamental estimular la innovación, el espíritu empresarial y el crecimiento de la productividad. El B20 y el L20 consideran los puntos de acción que figuran a continuación particularmente importantes para estimular el crecimiento que genera la creación de empleo de calidad:

- Políticas macroeconómicas para emprender programas de inversión en infraestructura, que también puedan garantizar la transición hacia una economía baja en carbono. El fortalecimiento de la inversión privada y la promoción de la inversión en capital humano para fomentar el crecimiento impulsado por el sector privado, a fin de alimentar la demanda de trabajo y una mayor creación de empleo;
- Políticas activas de mercado de trabajo que promuevan acuerdos laborales favorables al empleo, una mejor adecuación de las competencias y mejores esquemas de reconversión/educación con el fin de también dar respuesta a las consecuencias sobre el empleo que implican los imperativos impuestos por la lucha contra el cambio climático;
- Apoyar sistemas de diálogo social y negociación colectiva como medio para promover un salario justo de conformidad con la legislación y la práctica nacionales;
- Apoyar el sector de las PYME y fomentar el crecimiento de las PYME; aplicar un enfoque específico en la promoción de la iniciativa empresarial como medio de generar puestos de trabajo decentes y sostenibles;
- Apoyar los esfuerzos para fortalecer el sistema de comercio multilateral, incluyendo la aplicación del Acuerdo de Bali sobre la Facilitación del Comercio, y llegar a un acuerdo en la Conferencia Ministerial de la OMC en Nairobi, en diciembre 2015, que refleje el mandato de la Ronda de Doha. Fortalecer la aplicación de los instrumentos

internacionales, tales como la Declaración de la OIT y las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales a fin de garantizar que las cadenas de suministro mundiales contribuyan al empleo, al crecimiento y al trabajo decente.

3) Hacer realidad el objetivo de 2014 de Brisbane de reducir un 25% la brecha de género en el empleo para el año 2025:

Se requiere un nuevo enfoque respecto a la igualdad de género. Los Gobiernos deberían:

- Centrarse en la igualdad de género en la educación y la formación de competencias desde una edad temprana en áreas de estudio vinculados a sectores económicos clave, incluyendo la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) pero sin limitarse a estas áreas;
- Promover la igualdad de género en el empleo a través de campañas/programas de sensibilización tanto a nivel nacional como mundial;
- Centrarse en la calidad de los puestos de trabajo para las mujeres, incluyendo a través de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, y reducir la brecha salarial de género;
- Incrementar la inversión y la creación de empleo en el sector asistencial y garantizar el acceso a una atención de niños y ancianos asequible; asimismo, asegurar un mayor equilibrio entre la vida privada y laboral, tanto para los hombres como para las mujeres.

4) Promover la economía formal y aplicar la nueva recomendación sobre la economía informal adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo de 2015:¹⁾

La transición del empleo informal al empleo formal es importante para el crecimiento y el desarrollo económicos, para la calidad del empleo y la calidad de vida de los ciudadanos. Los progresos realizados en el ámbito de la transición del empleo informal al formal son demasiado lentos. En muchos países, el trabajo informal sigue representando la mayor parte de la economía. Con la nueva recomendación de la OIT, los Gobiernos tienen una herramienta actualizada que goza de un consenso tripartito generalizado. El B20 y el L20 hacen un llamamiento a los Gobiernos del G20 para que apliquen plenamente la recomendación de la OIT y examinen periódicamente los progresos y los desafíos que se plantean constantemente en los correspondientes foros del G20.

5) Las empresas y los sindicatos deben desempeñar un papel clave en la configuración de la política económica y social:

La comunicación eficaz y el diálogo social entre empleadores y trabajadores, y más concretamente el diálogo social, es de suma importancia para la estructuración eficiente y personalizada de las condiciones de trabajo. El L20 y el B20 hacen un llamamiento a los Gobiernos del G20 para que promuevan y apoyen el diálogo social en consonancia con la legislación y la práctica nacionales como medio para lograr el progreso económico y social y salarios justos. En este sentido, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva son derechos fundamentales. La participación de los trabajadores

y de los empleadores es crucial para lograr el uso efectivo de las nuevas tecnologías garantizando el acceso a las oportunidades, la movilidad de los trabajadores y las mejoras en la calidad del empleo.

El B20 y L20 están plenamente comprometidos a contribuir al éxito del proceso del G20 en el ámbito del empleo. Además de nuestra propia contribución, vamos a trabajar a la par para apoyar la labor del Grupo de Trabajo para el Empleo del G20. Asimismo, vamos a trabajar conjuntamente en un proyecto para desarrollar un entendimiento conjunto de los efectos del cambio tecnológico sobre el empleo y las competencias. Por otra parte, apoyamos plenamente los siguientes proyectos puestos en ejecución por la OIE-BIAC-TISK y CSI-TUAC:

- Promover el entendimiento conjunto sobre los elementos clave del aprendizaje de calidad en seminarios nacionales a fin de fomentar su aplicación;
- Fortalecer la seguridad y la salud en el trabajo (SST) mediante el apoyo a una mejor aplicación de las normas, así como el desarrollo de capacidades de los interlocutores sociales sobre la prevención y marcos modernos de seguridad y salud y la creación de una base de datos sobre las mejores prácticas.

¹ OIT, La transición de la economía informal a la economía formal, 104ª reunión, 2015 disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_norm/--relconf/documents/meetingdocument/wcms_302616.pdf